



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA****8808***Procediment ordinari 216/2015*

D^a AMAGOYA CASTRO CERQUEIRO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento ORDINARIO DE CANTIDAD 216/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a MILAGROS LOPEZ SANCHEZ contra la entidad AV RESEARCH SPAIN SL sobre ORDINARIO DE CANTIDAD, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D^a. AMAGOYA CASTRO CERQUEIRO

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

Por necesidades del servicio acuerdo dejar sin efecto el señalamiento efectuado para el próximo día 11-04-2017 a las 10:50 horas y **citar a las partes** a la celebración de los **actos de conciliación** y en su caso, al de **juicio**, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el próximo **día 08-03-2017 a las 12:00 horas**. Sirva la presente de citación y notificación en forma

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad demandada AV RESEARCH SPAIN SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA